



**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

*FECHA:* 1 DE ABRIL DE 2019

*LUGAR:* Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Analizar y en su caso aprobar la corrección en el monto adjudicado al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA, según se hizo constar en el acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con fecha 28 de marzo de 2019, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-006-2019 relativo al " Suministro de Productos de Aseo Personal, Limpieza, Desechables y Papelería para los Centros de Reinserción Social del Estado de Baja California" , lo anterior, derivado de un error al plasmar en dicha acta, el importe del monto adjudicado al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA

**ASISTENTES:**

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS  
PRESIDENTE

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA  
VOCAL

En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. CARLOS ZENDÓN MOLINA  
ORGANO SOLICITANTE

En suplencia de Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

C. MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEÓN

Comprador de Oficialia Mayor de Gobierno



*SESIÓN EXTRAORDINARIA*

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:00 horas del día 1 de abril de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante " EL COMITÉ" -, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar la corrección en el monto adjudicado al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA, según se hizo constar en el acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por " EL COMITÉ" , con fecha 28 de marzo de 2019, dentro del procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-006-2019 relativo al Suministro de Productos de Aseo Personal, Limpieza, Desechables y Papelería para los Centros de Reinserción Social del Estado de Baja California" , lo anterior, derivado de un error al plasmar en dicha acta, el importe total adjudicado al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, en su calidad de Presidente del " EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes, y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de " EL COMITÉ" , representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido el C. Eduardo Cuadros Palazuelos, en su calidad de Presidente de " EL COMITÉ" , en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión Dictamen y Fallo Económico celebrada por " EL COMITÉ" , con fecha 28 de marzo de 2019, dentro del procedimiento correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-006-2019, para el " Suministro de Productos de Aseo Personal, Limpieza, Desechables y Papelería para los Centros de Reinserción Social del Estado de Baja California" , se percató que por un error, indebidamente se asentó en el acta correspondiente a dicha Sesión que al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA, se le adjudicaba las partidas **1, 2, 6, 7, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31** por un monto de **\$4,756,680.00 M.N.** (Cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; -lo que consta a foja 13 de la citada acta-; siendo que la cantidad correcta a adjudicar a favor de licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA para las partidas 1, 2, 6, 7, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 es por un monto de: **\$4,781,880.00 M.N.** (cuatro millones setecientos ochenta y un mil



*SESIÓN EXTRAORDINARIA*

ochocientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 08% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$382,550.40 M.N.** (treientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 40/100 Moneda Nacional), haciendo una cantidad total de **\$5,164,430.40 pesos M.N.** (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 Moneda Nacional) de conformidad con los precios unitarios ofertados por el licitante en el documento identificado como Catalogo de Conceptos, integrante de su propuesta económica; equivocación que obedece a un error en el cálculo al omitir sumar el monto de la partida 30 la cual le fue adjudicada mediante insaculación al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA.

Acto continuo el Presidente pide a los integrantes de " EL COMITÉ" , tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de " EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, la Presidente de " EL COMITÉ" somete a la consideración de los presentes la situación antes mencionada, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica del licitante en comento, así como el Cuadro Económico elaborado para comparar los montos ofertados por los licitantes participantes en el procedimiento de contratación 32065001-006-2019, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de la corrección en el monto adjudicado que consta en el acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por " EL COMITÉ" , lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de " EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de " EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de " EL COMITÉ" autorizan la corrección en el monto adjudicado al licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA, quien resultó adjudicado para el paquete 2 para quedar en los siguientes términos:

... las partidas 1, 2, 6, 7, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 por un monto de **\$4,781,880.00 M.N.** (cuatro millones setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 08% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$382,550.40 M.N.** (treientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 40/100 Moneda Nacional) haciendo una cantidad total de **\$5,164,430.40 pesos M.N.** (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 Moneda Nacional). ; lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta en dicho paquete.



*SESIÓN EXTRAORDINARIA*

...

Adjudicación correspondiente al expediente de la Licitación Pública Regional No. 32065001-006-2019, para el " Suministro de Productos de Aseo Personal, Limpieza, Desechables y Papelería para los Centros de Reinserción Social del Estado de Baja California" , y en este acto se deja subsistente y se ratifica el resto del contenido del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha 28 de marzo de 2019.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al proveedor ROSA ICELA IBARRA CALDERA, para que se imponga de su contenido y proceda a formalizar el contrato respectivo.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidente Clausura la presente Sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a los miembros del " EL COMITÉ" su participación, siendo las 08:00 horas del día 1 de abril de 2019

"EL PRESIDENTE"

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES DE LA OFICINARIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ORGANO SOLICITANTE

**CARLOS ZENDÓN MOLINA**

En suplencia de Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

"VOCAL"

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En suplencia del Titular Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"COMPRADOR"

**MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEÓN**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno